

## Aprueba CEE Informes Anuales de Asociaciones Políticas Estatales

Al cumplir con las obligaciones legales y reglamentarias relativas a la fiscalización de los informes anuales sobre el origen y destino de los recursos que reciban por cualquier modalidad, la Comisión Estatal electoral aprobó el Informe de Revisión y Dictamen Consolidado de los Informes Anuales 2013, de las Asociaciones Políticas con registro en el Estado.

De esta forma, las entidades “Frente Vecinal Regio”, “Comités Laborales de Nuevo León”, y “Frente Independiente”, mantienen su registro estatal.

Las Asociaciones tienen la obligación de presentar un informe anual de ingresos y egresos, a más tardar en enero del año siguiente al que se reporte, conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Asociaciones Políticas Estatales.

Cabe destacar que dichas Asociaciones no funcionan igual que un Partido Político. Son totalmente diferentes. La divergencia principal radica en que las Asociaciones Políticas son creadas para tratar asuntos políticos del País o del Estado, y no para fines electorales.

Así como también que estas agrupaciones no son objeto de prerrogativas, incluyendo la relativa al financiamiento público, conforme al Artículo 57 de la Ley Electoral del Estado.

La Asociación “Frente Vecinal Regio”, está a cargo de Pedro Rubén Treto Garza; mientras que “Comités Laborales de Nuevo León”, es presidida por Benjamín Castro Guzmán; y “Frente Independiente”, por Norberto de la Rosa Buenrostro.